

2022-286 / EJECUTIVO / ALLEGANDO LIQUIDACION

cristian camargo <cristian0920@outlook.com>

Mié 18/10/2023 13:03

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Nobsa <j01prmpalnobsa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (476 KB)

2022-286.pdf;

BUENAS TARDES.

Muy respetuosamente, adjunto, envío archivo para su correspondiente tramite.

Con notas de respeto.

Atentamente:

Cristian David Camargo Choconta
C.C. N° 1.057.590.452. de Sogamoso
T.P. N° 299.979 del C.S. de la J.

CONSULTAS Y SOLUCIONES

Cel: 320-817-35-16





DOCTOR:
WILLIAM FERNANDO CRUZ SOLER
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE NOBSA
E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2022-286
Demandante: HÉCTOR PLUTARCO REYES PERICO
Demandado: OSCAR FABIAN RODRIGUEZ SIACHOQUE
Asunto: ALLEGANDO ACTUALIZACION DEL CREDITO

CRISTIAN DAVID CAMARGO CHOCONTA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Sogamoso, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.057.590.452 de Sogamoso, y portador de la tarjeta profesional de abogado N° 299.979 del C.S. de la J.; actuando como apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso , muy respetuosamente me permito allegar actualización del crédito correspondiente al proceso que se sigue contra el demandado **OSCAR FABIAN RODRIGUEZ SIACHOQUE**, incluyendo el abono realizado a la deuda por este último, descrita de la siguiente manera:

- La suma de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO, DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MLCte. (\$1'935,256.93)** por concepto del nuevo capital, aprobado mediante auto de fecha 05 de octubre de 2023, a corte de fecha 11 de septiembre de 2023.
- La suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS, CON NOVENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MLCte. (\$49.361.96)** por concepto de intereses de mora liquidados desde el 12 de septiembre de 2023 al 03 de octubre de 2023, ejecutados con base en el nuevo capital adeudado aprobado mediante auto de fecha 05 de octubre de 2023 y en las tasas fijadas para tal fin por cuenta de la Superintendencia Financiera Colombiana.

Lo anterior para un total adeudado, a corte de 03 de octubre de 2023, la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MI, SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS, CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MLCte (1'984.618.89)**, vale la pena agregar que los intereses fueron liquidados hasta tal día, teniendo en cuenta que el Demandado realizó un abono en esta misma fecha.

En tal sentido, se procedió a imputar a la anterior suma de dinero, el abono realizado por el demandado, según título judicial N° 415160000307199 el día 03 de octubre de 2023, por la suma de **UN MILLON, CIENTO CURENTA Y UN MIIL, QUIENIENTOS DOCE PESOS MLCte. (\$1'141.512)**, arrojando esto como resultado, un nuevo concepto de capital adeudado por el demandado a partir del 04 de octubre de 2023, el cual correspondería a la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, CIENTO SEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$843.106.89)**.



Con base en este ultimo saldo se actualizaron los intereses moratorios causados desde la fecha del abono realizado por el demandado, es decir, desde el 04 de octubre de 2023, hasta el 18 de octubre de 2023, fecha en que se presenta la actualización del crédito, quedando de la siguiente manera:

- La suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, CIENTO SEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$843.106.89)** por concepto del nuevo capital, como consecuencia del abono realizado por el demandado el día 03 de octubre de 2023.
- La suma de **TRECE MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MLCte. (\$13.979.77)** por concepto de intereses de mora liquidados desde el 04 de octubre de 2023 al 18 de octubre de 2023, ejecutados con base en el nuevo capital adeudado como consecuencia del abono realizado por el demandado el día 03 de octubre de 2023 y en las tasas fijadas para tal fin por cuenta de la Superintendencia Financiera Colombiana.

Lo anterior para un saldo adeudado, a corte de 18 de octubre de 2023, por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, OCHENTA Y SEIS PESOS, CON SETENTA Y SEIS PESOS (\$857.086.66)**

Anexo:

-Actualización del crédito en un (01) folio.

Del Señor Juez,

Atentamente:

CRISTIAN DAVID CAMARGO CHOCONTA
C.C 1.057.590.452 de Sogamoso
T.P No 299.979 del C.S de la J.

ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

CAPITAL: MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$1'935.256.93)

AÑO	RESOLUCIÓN	MES	DÍAS	IBC EFECTIVO ANUAL	IBC EFECTIVO MENSUAL	IBC EFECTIVO DIARIO	1/2IBC EFECTIVO ANUAL(MORA)	1/2IBC EFECTIVO MENSUAL(MORA)	1/2IBC EFECTIVO DIARIO(MORA)	TOTAL
	N°1328	Septiembre	19	28.03%			42.04%	3.50%	0.0116%	\$42.944,16
	N° 1520	Octubre	03	26.53 %			39.79%	3.31%	0.110%	\$6.417.80
Total de intereses de mora desde el 12-09-023 al 03-10-2023 (Fecha abono).....\$ 49.361,96 Capital adeudado aprobado mediante auto de fecha 05-10-2023\$ 1'935.256.93 TOTAL ADEUDADO A CORTE DE 03 DE OCTUBRE DE 2023 (Fecha de abono)\$ 1'984.618.89 Abono de fecha 03-10-2023, correspondiente al título judicial N° 415160000307199.....\$ 1'141.512.00 NUEVO CAPITAL ADEUDADO\$ 843.106.89										

**CAPITAL: OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, CIENTO SEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS.
(\$843.106.89)**

AÑO	RESOLUCIÓN	MES	DÍAS	IBC EFECTIVO ANUAL	IBC EFECTIVO MENSUAL	IBC EFECTIVO DIARIO	1/2IBC EFECTIVO ANUAL(MORA)	1/2IBC EFECTIVO MENSUAL(MORA)	1/2IBC EFECTIVO DIARIO(MORA)	TOTAL
	N° 1520	Octubre	15	26.53 %			39.79%	3.31%	0.110%	\$13.979.77
Total de intereses de mora desde 04-10-2023 al 18 -10-2023 (Fecha presentación actualización)\$ 13.979.77 Nuevo Capital adeudado\$ 843.106.89 TOTAL ADEUDADO A CORTE DE 18 DE OCTUBRE DE 2023 (Fecha presentación actualización)\$ 857.086.66										

